

Señor:

**JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C**

E. S. D

**REFERENCIA:** INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

**RAZÓN SOCIAL:** EDISON GABRIEL NONATO CARRILLO

**IDENTIFICACÓN:** 73.576.057

**PROCESO:** 11001400302120210026600

**ASUNTO: INFORME DE NOTIFICACIÓN A LOS ACREEDORES Y PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO.**

**MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.740.896, actuando en mi calidad de **LIQUIDADORA** del señor Édison Gabriel Nonato Carrillo, PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, identificado con CC No. 73.576.057, admitida a Proceso de Liquidación patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564 y ss del Código General del proceso y designada como Liquidadora, me permito **INFORMAR AL DESPACHO** sobre el cumplimiento de las órdenes impartidas en la parte resolutive de la providencia de apertura, en el sentido de:

1. Notificar a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias y al cónyuge o compañero permanente, si fuere el caso, acerca de la existencia del presente proceso.

<b>Destinatario</b>	<b>Folio</b>
TUYA S.A.	3
BANCO BBVA	3
BANCO AV VILLAS	3
BANCO FINANDINA	3
DAN REGIONAL	3
SCOTIABANK COLPATRIA	3
BANCO POPULAR	3
BANCOLOMBIA	4
LILIANA MARIA OROZCO (CÓNYUGE)	5

2. Publicación aviso en un periódico de amplia circulación nacional, convocando a los acreedores del deudor, a fin de que se hagan parte en el proceso.

Dicha publicación se hizo el día **3 de octubre de 2021** en el diario el **ESPECTADOR**, de acuerdo con lo ordenado en el auto del 3 de mayo de 2021, en el que se ordena el emplazamiento a los acreedores. Anexo 4

Lo anterior, con el fin de que se de aplicación al artículo 564 del Código General del Proceso, es decir, la inscripción de este proveído en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Así mismo informo al Despacho que los honorarios fijados, fueron pagados por el señor Édison Gabriel Nonato, el día 29 septiembre de 2021.



**MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ**

C.C. 28740896

T.P. 78.937

Liquidadora



ADRIANA VELASQUEZ &lt;procesosdeliquidacion@gmail.com&gt;

---

**AVISO ACREEDORES**

---

**ADRIANA VELASQUEZ** <procesosdeliquidacion@gmail.com>

28 de septiembre de 2021, 19:18

Para: notificacionesjudiciales@tuya.com.co, insolvencia@tuya.com.co, jane.doe@colcomercio.com.co, notificacjudicial@bancolombia.com.co, gciari@bancolombia.com.co, litriana@bancolombia.com.co, contacto@prietopuentes.com, notifica.co@bbva.com, alvaro.delvallea@gmail.com, notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co, ninolv@bancoavvillas.com.co, notificacionesjudiciales@bancofinandina.com, aloafinandina@gmail.com, cfc@dannregional.com.co, cartera@excelcredit.co, notificbancolpatria@colpatria.com, leeabog@yahoo.com, notificbancolpatria@scontiabankcolpatria.com, notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co, libardoimadrigal@hotmail.com, cguzman@npls.com.co, coordinador1@npls.com.co

**AVISO ACREEDORES****DEUDOR: Edinson Gabriel Nonato Carrillo CC No. 73.576.057****ASUNTO: Apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural  
Auto del 3 de mayo de 2021****JUZGADO: Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá****RADICADO: No. 11 001 40 03 021 2021 00266 00**

**MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.740.896, actuando en mi calidad de **LIQUIDADORA** del señor Edinson Gabriel Nonato Carrillo, PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, identificado con CC No. 73.576.057, me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

1. Que el señor Édison Gabriel Nonato Carrillo en calidad de Persona Natural no Comerciante, ha sido admitido a un Proceso de Liquidación Patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 563 y 564 de la ley 1564 de 2012, como quedo registrado en auto del 3 de mayo de 2021, notificado en estado del 4 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá.

Mediante el mismo auto, el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá resolvió designar a la suscrita profesional de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, como Liquidadora del proceso del asunto.

Adjunto notificación

**Adriana Velasquez**  
**PBX 7048585**  
**Cel: 3112548022**  
**Calle 42 No.8A-80 Of. 501 Edificio Sucre**  
**Bogotá D.C.**  
[procesosdeliquidacion@gmail.com](mailto:procesosdeliquidacion@gmail.com)

---

 **NOTIFICACION ACREEDORES.pdf**

77K



ADRIANA VELASQUEZ &lt;procesosdeliquidacion@gmail.com&gt;

---

**AVISO ACREEDORES**

---

ADRIANA VELASQUEZ &lt;procesosdeliquidacion@gmail.com&gt;

29 de septiembre de 2021, 14:06

Para: [requerinf@bancolombia.com.co](mailto:requerinf@bancolombia.com.co)**DEUDOR: Edinson Gabriel Nonato Carrillo CC No. 73.576.057****ASUNTO: Apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural  
Auto del 3 de mayo de 2021****JUZGADO: Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá****RADICADO: No. 11 001 40 03 021 2021 00266 00**

**MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.740.896, actuando en mi calidad de **LIQUIDADORA** del señor Edinson Gabriel Nonato Carrillo, PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, identificado con CC No. 73.576.057, me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

1. Que el señor Édison Gabriel Nonato Carrillo en calidad de Persona Natural no Comerciante, ha sido admitido a un Proceso de Liquidación Patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 563 y 564 de la ley 1564 de 2012, como quedo registrado en auto del 3 de mayo de 2021, notificado en estado del 4 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá.

Mediante el mismo auto, el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá resolvió designar a la suscrita profesional de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, como Liquidadora del proceso del asunto.

Adjunto notificación

**Adriana Velasquez**  
**PBX 7048585**  
**Cel: 3112548022**  
**Calle 42 No.8A-80 Of. 501 Edificio Sucre**  
**Bogotá D.C.**  
[procesosdeliquidacion@gmail.com](mailto:procesosdeliquidacion@gmail.com)

---

 **NOTIFICACION ACREEDORES.pdf**  
77K



ADRIANA VELASQUEZ &lt;procesosdeliquidacion@gmail.com&gt;

---

**AVISO ACREEDORES**

---

**ADRIANA VELASQUEZ** <procesosdeliquidacion@gmail.com>  
Para: Limaria\_29@hotmail.com

8 de octubre de 2021, 09:31

**DEUDOR: Edinson Gabriel Nonato Carrillo CC No. 73.576.057****ASUNTO: Apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural  
Auto del 3 de mayo de 2021****JUZGADO: Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá****RADICADO: No. 11 001 40 03 021 2021 00266 00**

**MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.740.896, actuando en mi calidad de **LIQUIDADORA** del señor Edinson Gabriel Nonato Carrillo, PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, identificado con CC No. 73.576.057, me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

1. Que el señor Édison Gabriel Nonato Carrillo en calidad de Persona Natural no Comerciante, ha sido admitido a un Proceso de Liquidación Patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 563 y 564 de la ley 1564 de 2012, como quedo registrado en auto del 3 de mayo de 2021, notificado en estado del 4 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá.

Mediante el mismo auto, el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá resolvió designar a la suscrita profesional de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, como Liquidadora del proceso del asunto.

Adjunto notificación

**Adriana Velasquez**  
**PBX 7048585**  
**Cel: 3112548022**  
**Calle 42 No.8A-80 Of. 501 Edificio Sucre**  
**Bogotá D.C.**  
[procesosdeliquidacion@gmail.com](mailto:procesosdeliquidacion@gmail.com)

---

 **NOTIFICACION ACREEDORES.pdf**  
77K

Ordene su aviso también a los correos: [dpalacios@elespectador.com](mailto:dpalacios@elespectador.com) y [jhernandez@elespectador.com](mailto:jhernandez@elespectador.com) - Línea de Servicio 4055540 - Línea nacional 018000510903

- 1 » Empleos
- 2 » Bienes Raíces
- 3 » Vehículos
- 4 » Negocios
- 5 » Servicios
- 6 » Turismo
- 7 » Tecnología
- 8 » Maquinaria
- 9 » Otros
- 10 » Módulos
- 11 » Judiciales
- 12 » Exequiales

# Clasificados

EL ESPECTADOR

Ordene su aviso  
**2627700 313 889 4044**  
**321 492 2547**

**Tarifas:**  
 \* Palabra \$ 1.000  
 \* Centímetro x col. \$ 58.000  
 \* Edictos \$ 68.235  
**Formas de Pago:**  
 \* Efectivo  
 \* Tarjeta de Crédito  
 \* Consignación  
 \* Pago vía Baloto  
 \* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, tú que me aclaras todo, que iluminas mi camino para que yo alcance mi ideal. Tú que das el Don Divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de ti, por mayor que sea mi ilusión material, deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta Oración durante 3 días y será alcanzada la Gracia por más difícil que sea). Publicar en cuanto se reciba la Gracia. **M.C.V.**

**2 Bienes raíces**  
**2.1 Bogotá**  
**2.1.2 Venden**  
**2.1.2.1 Apartamentos**

**CHAPINERO CENTRAL**  
 Apartamento 127 M2, 4 alcobas, 3 baños, \$350.000.000, 314-3506137, 311-5816144.  
**2.1.2.2 Casas**  
**SE VENDE CASA**  
 6 x 20 mts dos pisos. Calle 36 sur #73d-59 Kennedy. Precio 620.000.000 millones. Cel 312 8963613.  
**2.1.2.1 Apartamentos**  
**RINCÓN CHICÓ**, tres alcobas, **VISTA**, cuarto servicio, \$660.000.000. 313-3910228, 8027902.

**1. Empleos**  
**1.2 Buscan**  
**1.2.6 Operativos**  
**TROQUELISTA ARTES GRAFICAS**  
 Se necesita troquelista con experiencia certificada. Informes 318-7179534, asistente.rhh@inversionestecnograficas.com

**CALLE 189 NO. 46-10**  
 MIRANDELA, QUINTO PISO, 67 M2, CON GARAJE. 321-5554511.

**CALLE 170 CON 7,**  
**ESTRENAR**, 3 alcobas, 3 baños, 2 garajes, zona bbq, portería, ascensor, \$500.000.000. 310-5619617, 6459872.  
**2.1.2.2 Casas**  
**CEDRITOS**  
 BONITA, 129 MTS, conjunto cerrado, 3 alcobas, 4 baños, de garage en línea. Celular 320-3785140.  
**VENTA**  
**Casa Villa Campestre**, Puerto Colombia, Atlántico. 3 Niveles. Conjunto Cerrado. Acabados de lujo. Celular: 3013588942.

**FLORALIA**  
 tres pisos, esquina, **EXCELENTE UBICACIÓN**, garaje, estrato tres. 2380036.  
**2.1.2.3 Lotes y casalotes**  
**VENDO DOS LOTES TRIPLES**  
 Parque Cementerio La Inmaculada, servicios cancelados, certificado libertad vigente. 315-4986510.  
**2.1.2.9 Otros**  
 Vendo 5 lotes funerarios sencillos con 4 servicios funerarios en el Cementerio Jardines del Recuerdo en Bogotá. Celular 3188283472 Valor: \$25 millones por cada lote con servicios funerarios y 22,5 millones por el lote sin servicios.

**2.1.3 Arriendan**  
**2.1.3.1 Apartamentos**  
**QUINTA CAMACHO**, alcoba, estudio, 2 baños, \$3.800.000 con administración. 313-3910228.81 Bloque 8, Apartamento 701 de 112 metros cuadrados Información: 3136259040.  
**CALLE 34 NO. 28A-13, 304, EXCELENTE UBICACIÓN**, DIRECTO. 305-8081087, 5971849.

**APARTAESTUDIO BELLA SUIZA**  
 Oportunidad, directamente, sala comedor, cocina integral, jacuzzi, persona sola. 313-3081059.  
**ARRIENDO DIRECTAMENTE**  
 Apartamentos 2 y 3 alcobas, dos garajes, Unicentro la Carolina 3208013688  
**2.1.3.4 Habitación**  
**ANDES FLORESTA**, amplias, iluminadas, baños privados, celaduría, servicios. 315-8683347, 314-3207694.

**2.1.3.9 Locales**  
**SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL**  
 Esquinero vía principal indicado para restaurante, Frutería, carnicería, panadería u otra actividad comercial. 3'500.000 incluido IVA - Directo Calle 73D-26-37 sur - Cel 312 8963613.  
**2.2 Otros Municipios**  
**2.2.2 Venden**  
**2.2.2.2 Casas**

**IBAGUÉ**  
 Vendo casa campestre en el sector más exclusivo (El Vergel) lote 580 M2, construidos 450 M2, \$1'290.000 millones. Informes 320-8394041, 038-2781095.  
**VILLAVICENCIO**  
 Casa en Barrio La Grama, lugar muy central, 275 M2, \$450.000.000. Informes 311-6266458.  
**2.2.2.1 Apartamentos**  
**CARTAGENA**  
 Vendo apartamento, sala comedor 3 alcobas, 2, baños, cocina. 319-5226198.

**4. Negocios**  
**4.2 Venden**  
**HOTEL**  
**VENDO - ARRIENDO**, cerca Villavicencio, 40 habitaciones, piscina, parqueaderos. 312-3088441, 311-5293404.

**4.9 Otros**  
**Banco Popular Martillo ofrece en subasta:** tanque de almacenamiento de GLP, hornos incineradores de desechos de riesgos biológicos y planta eléctrica de 23 kva. Mayor información: 3153764076. [www.elmartillo.com.co](http://www.elmartillo.com.co)  
**7. Venden**  
**7.5 Otros**  
**PIANO YAMAHA** precioso. VIOLIN, siglo XIX, garantizado. Teléfonos 8021957, 315-8001520.

## Edictos

### Avisos

**“SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL EL EXTRAVÍO DEL TÍTULO VALOR.** Cheque de Gerencia No. 5880615-5 por valor de \$112.886.450 girado/empleado por Scotiabank Colpatría el 09 de septiembre de 2021 a nombre de COLINA PARTNERS SAS NIT 901468711-6, lo cual fue informado a esta entidad el pasado 29 de septiembre de 2021, junto con la solicitud de reposición del título en cuestión. Quien tenga oposición frente a dicha solicitud de reposición favor comunicarla por escrito en cualquier oficina de la red Scotiabank Colpatría. Transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de publicación del presente aviso, sin presentarse oposición, se procederá a la reposición del título.” J2

**ALCALDÍA MUNICIPAL IBAGUÉ NIT. 800113389-7 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** Despacho. RESOLUCIÓN No 1400114.9 (27 SEP 2021). “POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSTITUYE DE MANERA PROVISIONAL UNA PENSION DE JUBILACION” empresas públicas municipales y la secretaria de servicios administrativos por ser cuota partistas conforme al artículo tercero de la Resolución 1715 del 27/09/1993. ARTICULO TERCERO. Envíese copia de la presente resolución a nomina de Pensionados, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTICULO CUARTO. Descontar la suma que sea equivalente al 10% mensual, correspondiente a los aportes para el Sistema de Seguridad Social en Salud, previsto en la ley 2010 de 2019, que adiciono el parágrafo 5 al artículo 204 de la Ley 100 de 1993. ARTICULO QUINTO.- Continúese pagando el reajuste del artículo 143 de la Ley 100 de 1993. ARTICULO SEXTO. PUBLICACION Y REQUERIMIENTO. Ordenar a la señora Aura María Hernández de Ruiz, realizar la publicación inmediata del edicto elapozatorio, en un periódico de amplia circulación, dirigido a quienes se crean con derecho a la sustitución de la pensión del fallecido, a fin que dentro de los treinta (30) días siguientes a su publicación, se presenten a reclamar su respectivo derecho, aportando las pruebas que pretendan hacer valer, conducentes a desvirtuar los derechos de los beneficiarios indicados en el acto jurídico provisional, si fuere el caso, tal como lo tiene reglado el artículo 4º de la Ley 1204 de 2008. ARTICULO SEPTIMO.- Notificar el contenido de la presente resolución, conforme a lo establecido en los artículos 66 y ss. de la Ley 1437 de 2011, haciéndole(s) saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría Administrativa del Municipio de Ibagué, dentro de los Diez (10) siguientes a su notificación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. JULIANA CUARTAS CANDAMIL. Secretaria Administrativa. Representante Legal fondo Territorial de Pensiones Ibagué. Proyecto: Sandra Lucía Salas Arroyave. Asesora Revisor: Rubiel Hincapié G. Pro. Esp. (Hay firmas). H22

**AVISO DE CIERRE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.** Se informa el Cierre definitivo a todos los usuarios y la comunidad del servicio de consulta externa MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, del Dr EDGAR MANUEL GARCIA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.106.392.626 de Purificación Tolima, ubicada en la Calle 90 #11 a - 41 piso 1 consultorio 101-B Barrio Chico. Aunque no se realizó ninguna atención en el sitio señalado, desde la fecha de habilitación 26 octubre de 2018 a la solicitud de cierre definitivo 29 sept de 2021. Primer aviso. J5

**AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL.** MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.740.896, en su calidad de

LIQUIDADORA, avisa que el Juzgado veintuno (21) Civil Municipal de Bogotá (cmpl21bt@cendj.ramajudicial.gov.co) declaró la apertura de la liquidación patrimonial de Luis Antonio Triana Gómez, identificado con CC No. 80.253.541, Proceso No 2021-00157. Dentro de este proceso nombró como Liquidadora a Martha Luz Gómez Ortiz, con correo electrónico marthagomez.consultores60@gmail.com y/o procesosdeliquidacion@gmail.com. Por lo tanto, los ACREEDORES de Luis Antonio Triana Gómez deberán presentar sus créditos o actualizarlos ante el Juzgado directamente, al email: cmpl21bt@cendj.ramajudicial.gov.co o al juzgado físicamente a partir de la providencia de apertura y hasta el vigésimo día siguiente a la publicación del aviso en prensa contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso, allegando prueba de la existencia y cuantía, con copia a los correos electrónicos marthagomez.consultores60@gmail.com y/o procesosdeliquidacion@gmail.com, a fin de que se hagan parte en el proceso. MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ C.C. 28740896 T.P. 78.937 Liquidadora. C7

**AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL: MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 28.740.896, en su calidad de LIQUIDADORA,** avisa que el Juzgado veintuno (21) Civil Municipal de Bogotá (cmpl21bt@cendj.ramajudicial.gov.co) declaró la apertura de la liquidación patrimonial de Edinson Gabriel Nonato Carrillo, identificado con CC No. 73.576.057, Proceso No 2021-0266. Dentro de este proceso nombró como Liquidadora a Martha Luz Gómez Ortiz, con correo electrónico marthagomez.consultores60@gmail.com y/o procesosdeliquidacion@gmail.com, a fin de que se hagan parte en el proceso. MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ, C.C. 28740896 - T.P. 78.937. Liquidadora. A9

**AVISO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA.** La suscrita Liquidadora de la AGENCIA DE NEGOCIOS GENERALES U. DE M. E.U. EN LIQUIDACIÓN, con NIT No. 900.217.780-4, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 232 del Código de Comercio, se permite informar que la empresa se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad del accionista único, mediante acte del 8 de septiembre de 2021, debidamente inscrita en el registro mercantil. LUZ MARINA ALARCÓN CUEVAS, C.C. 43.033.690, Liquidadora. C6

**AVISO DE LIQUIDACION. QUE MEDIANTE AUTO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DENTRO DEL RADICADO 11001400-3033-2020-00396-00, DECRETO LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE JAIRO ERISON ROSERO RIPE, C.C. 79.292.564 CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LA LIQUIDADORA YENY MARIA DIAZ BERNAL HACE SABER A LOS ACREEDORES DEL DEUDOR JAIRO ERISON ROSERO RIPE QUE DEBERAN PRESENTAR SUS CREDITOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO ALLEGANDO PRUEBA DE SU EXISTENCIA**

Y CUANTIA DIRECTAMENTE A LA LIQUIDADORA A QUIEN PUEDEN UBICAR EN LA CARERERA 5 NO. 11-55 DE NEIVA HUILA, CELULAR 3186148244. CORREO ELECTRONICO cyenni2002@hotmail.com. JA8

**AVISO.** A todos los clientes de la SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA SAS EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 900.150.017-2, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, que ingresaron mercancía a la zona franca para la prestación de servicios Logístico, control de inventario y demás personas interesadas, se les avisa que mediante auto No. 630-001354 del 09 de diciembre de 2020, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA S.A., regulado en el Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006. Por tal motivo se le agradece comunicarse con la liquidadora NOHORA ESTHER LOPEZ ZULETA en un tiempo no superior a 8 días hábiles, mediante correo electrónico nolozu@hotmail.com o al teléfono 317 502 3787, para realizar el retiro de su mercancías o cesión de derechos a otro usuario según sea el caso o la destrucción de la mercancía según lo establecido en el artículo 487 del decreto 1165 de 2019 y demás normas vigentes que la soportan. (Hay firma). JA24.

**AVISO.** El suscrito representante legal (liquidador) JORGE ALBEIRO OSORIO HINCAPIE, informa que la asamblea de accionistas de la sociedad BARCO DEL CAFE SAS, decidió su disolución con fines de liquidación, en los términos de la Ley 222 de 1995. Por lo que se da aviso a las personas que estimen tener algún derecho en su favor por obligaciones de la sociedad, para que presenten su solicitud a la dirección Vereda Pradera Alta Finca El Mirador, Calarcá Quindío, o al correo electrónico operaciones@barcodecafe.com, dentro de los once (15) días siguientes a esta publicación. JA22.

**DANVAL SAS.** Informa que el señor YONY PEDROZA ARRIETA cc 84.091.589 falleció el 03 de septiembre de 2021. Quienes consideren tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales, presentarse en zona franca Rionegro - Antioquia bodega 33 o comunicarse a los teléfonos 3173647370 - 3154280062. SEGUNDO AVISO. J6

**EDICTO EXTRAORDINARIO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO DE VALOR.** Datos del Interesado Nombre (solicitante y/o beneficiario): BETTY ALEXANDRA SOCADAGUI ARJONA C.C. 110446237 Motivo de publicación: extravió Pretensión: cancelación y reposición de título valor C.D.T Datos del título Tipo de título: C.D.T No Producto: 1663CF0305576701 Titular o beneficiario: BETTY ALEXANDRA SOCADAGUI ARJONA C.C. 110446237 Valor: OCHENTA MILLONES (\$80.000.000) Otorgante: DAVIVIENDA CDT Fecha de expedición: 12/04/2021 Fecha de vencimiento: 12/10/2021 Datos para notificación: DAVIVIENDA CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO - CRA 5 N. 60-123 LOCAL 111 IBAGUÉ Dirección: DAVIVIENDA CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO - CRA 5 N. 60-123 LOCAL 111 IBAGUÉ Teléfono de la oficina: 2624111. JA36.

**EDICTO.** JORGE IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor y vecino de Armenia, portador de la C.C. No. 7'551.705 de Armenia y de la T.P. No. 63.458 del C.S.J., actuando como apoderado del señor EDISON PUNTES, mayor y vecino de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'385.777 de Calarcá, por medio del presente EDICTO solicito ante BANCOLOMBIA, sucursal Calarcá: LA REPOSICION DEL C.D.T. No. 4521370 de mi representado, con vencimiento el 21 de Octubre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$4'137.983.34), por extravió. Dirección de Notificación Carrera 25 No. 37-62 Oficina

778, Bancolombia Calarcá. Celular 3104236624 Atentamente, JORGE IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. No. 7'551.705 de Armenia T.P. No. 63458 del C.S.J. Celular: 3104236624 Jorgeisanchez2003@yahoo.com. JA19.

**EDICTO.** LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER HACE SABER Que mediante auto de veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas incoada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2021-00133-00, respecto de predio rural denominado “El Vito” ubicado en la vereda Los Asientos del municipio de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 270-21519, código catastral número 54-003-002-0001-0025-000, con un área georeferenciada de 16 Ha + 4.410 m², y se encuentra dentro de los siguientes linderos: “NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por el punto 2, en dirección oriente hasta llegar al punto 113076, con el señor Ciro Ascanio Roper, en una longitud de 333,7 metros, del punto 113076, en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 113079, con el señor Luis Gómez, en una distancia de 135,61 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 103079 en línea quebrada que pasa por los puntos 3, 113080, 67738, 67741, 4, 67739 en dirección sur, hasta llegar al punto 113078 con el señor Luis Ascanio, en una longitud de 530,89 metros. SUR: Partiendo desde el punto 113078 en línea quebrada que pasa por el punto 67746, en dirección occidente hasta llegar al punto 67745, con el señor Noel Ascanio, en una longitud de 367,61 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 67745 en línea quebrada que pasa por los puntos 113081 y 113050, en dirección norte hasta llegar al punto 1, con el señor Ciro Ascanio Roper, en una longitud de 420,12 metros.” Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación. El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional. Dado en San José de Cúcuta, el 24 de septiembre de 2021 Firma Electrónica PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL Secretaria Firmado Por: Paola Marina Contreras Vergel Secretario Juzgado De Circuito Civil 002 De Restitución De Tierras Cucuta - N. De Santander Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: f89e9cee2c996041be0e073fb887f341ae24dea19d887e794f328f11c3273 Documento generado en 24/09/2021 03:24:31 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>. JA22.

**EDICTO.** Por medio del presente edicto se manifiesta que el señor NORBEY BOTERO RAMIREZ, C.C. No. 28.890.601 DE PURIFICACION (TOL), POR VALOR DE: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$65.300.000.00) MONEDA CORRIENTE. POR EXTRAVÍO. SE ADVIERTE A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES HABILES A LA PUBLICACION DE ESTE AVISO POR UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL ANTE EL BANCO, UBICADO EN LA DIRECCION MENCIONADA A MI COMIENZO DE ESTE AVISO. PURIFICACION, SEPTIEMBRE TREINTA DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). BLANCA LILIA GONZALEZ MAYORGA (Fdo) - C.C. No. 28.890.437 DE PURIFICACION. SOLICITANDO DE LA REPOSICION Y PAGO. JA10.

**EDICTO.** Por medio del presente edicto se manifiesta que la señora LILIANA MARIA RAMIREZ ARENAS, está iniciando en Fedequinas un procedimiento administrativo sumario, con el fin de realizar el traspaso del ejemplar de nombre NOVIA DE LA CAMPANA con Registro No. 93615, cuyo propietario actual es el señor ISIDORO Y CARLOS JAIMES de acuerdo a la información que reposa en la Federación. Cualquier persona que se crea con interés alguno en este trámite que se pretende realizar, favor comunicarse con Fedequinas al teléfono (1) 7421179 Ext. 113 o al mail secretariageneral@fedequinas.org. JA4.

**EDICTO.** Por medio del presente edicto se manifiesta que la señora LILIANA MARIA RAMIREZ ARENAS, está iniciando en Fedequinas un procedimiento administrativo sumario, con el fin de realizar el traspaso del ejemplar de nombre MALIBU DE SAN ISIDRO con Registro No. 209592, cuyo propietario actual es el señor WILSON RENE ARIAS RAMIREZ de acuerdo a la información que reposa en la Federación. Cualquier persona que se crea con interés alguno en este trámite que se pretende realizar, favor comunicarse con Fedequinas al teléfono (1) 7421179 Ext. 113 o al mail secretariageneral@fedequinas.org. JA7.

**EDICTO. PRIMER AVISO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES POR MUERTE** A los Herederos Determinados e Indeterminados del señor JOSE DELIO PARDO HERNANDEZ (Q.D.E.P) La empresa de Vigilancia y Seguridad Privada SEGURIDAD ANDES DE COLOMBIA LTDA. -SEGURIDADES LTDA, identificada con Nit No. 860.514.437-1, con domicilio en la Avenida Calle 80 No. 28-10, Barrio El Polo de la ciudad de Bogotá, teléfono 2565649, Celular 3108070228, actuando de conformidad con lo indicado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo. Hace saber que el señor JOSE DELIO PARDO HERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.016.283 de Bogotá, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 14 de septiembre de 2021. Se informa a todas aquellas personas que se crean con el derecho a reclamar las pretensiones sociales y liquidación del extrabajador fallecido, quienes deberán presentarse en la dirección antes enunciada dentro de los Treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho. Por favor notificarse en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. JA32.

**EDICTO.** Por medio del presente edicto se manifiesta que el señor NORBEY BOTERO RAMIREZ, C.C. No. 28.890.601 DE PURIFICACION (TOL), POR VALOR DE: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$65.300.000.00) MONEDA CORRIENTE. POR EXTRAVÍO. SE ADVIERTE A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES HABILES A LA PUBLICACION DE ESTE AVISO POR UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL ANTE EL BANCO, UBICADO EN LA DIRECCION MENCIONADA A MI COMIENZO DE ESTE AVISO. PURIFICACION, SEPTIEMBRE TREINTA DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). BLANCA LILIA GONZALEZ MAYORGA (Fdo) - C.C. No. 28.890.437 DE PURIFICACION. SOLICITANDO DE LA REPOSICION Y PAGO. JA10.

**EL CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE DE LA ORINOQUIA — CORCECAP.** INFORMA A LOS INTERESADOS. Que el abogado FRANK ESTEWER GIL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.538.331 y portador de la tarjeta profesional número 139.372 del C.S de la J, actuando como apoderado del señor FRANCISCO CABALLERO DIAZ, representante legal de la empresa INVERSIONES ARA E HIJOS S EN C, solicito audiencia de conciliación a efecto de reivindicar los predios: BELLA SUIZA con matrícula inmobiliaria número 230.5500, y predio LAS PALMERAS con matrícula inmobiliaria número 230-4572, informa que las personas que tengan derechos sobre estos predios presentarse el día 08 de octubre de 2021 a las diez (10:00 a.m) de la mañana en centro de conciliación de la Orinoquia ubicada en el centro comercial primavera urbana oficina 518. A13

**EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL META.** HACE SABER: Que el día 26 de junio de 2021 falleció la señora DOLORES HUERTAS HUERTAS (q.e.p.d) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 23.605.361 expedida en Garagoa (Boyacá). Que a reclamar la Sustitución de Pensión de Jubilación se presentó ante esta dependencia el señor ALFONSO ROA ROLDAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.294.426 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de CONYUGE. Que quienes se consideren con igual o mayor derecho podrán efectuar el respectivo reclamo en la Oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio, ubicada en la Carrera 33 No 38 - 45, Centro, Piso 2, Gobernación del Meta, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. GUSTAVO ZULETA URIBE. (Hay firma). H6

**EXTRACTO DE DEMANDA DE REPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE TÍTULO.** YOLANDA ROSA PADILLA, hace saber que, mediante apoderado judicial, instauro demanda de cancelación y reposición de títulos valores, el día 26 de abril del año 2021 extravió un documento físico de Certificado de Depósito a Término CDT Número 27030CDT103367, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$5.000.000.00) con fecha de activación 27 de febrero del 2021 y fecha de vencimiento 27 de mayo del 2021, a nombre de YOLANDA ROSA PADILLA como titular del CDT. El otorgante del depósito a término CDT No. 27030CDT103367, es la entidad BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CLASE DE PROCESO: CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. JUZGADO: PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES. RADICADO: 23-001-41-89-001-2021-00510-00. DEMANDANTE: YOLANDA ROSA PADILLA ARGEL. DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. TÍTULO VALOR EXTRAVIADO: Certificado de Depósito a Término No. 27030CDT103367, y fecha de activación 27 de febrero del 2021 y fecha de vencimiento 27 de mayo del 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$5.000.000.00). C21

**EL BANCO COLOMBIA S.A. SUCURSAL DE PURIFICACION TOLIMA, UBICADO EN LA Cra 6 No. 5-45 DE ESE MISMO MUNICIPIO. AVISA, QUE SE ESTA SOLICITANDO ANTE BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL PURIFICACION, LA CANCELACION Y REPOSICION**